



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, dos Propositiones con Punto de Acuerdo de distintos Senadores, por los que se solicitan recursos presupuestarios suficientes para infraestructura hídrica en los municipios de Tamiahua, Veracruz y Bacalar, Quintana Roo.

Esta Comisión, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, 86, 89 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 113, 117, 135, 150, 178, 182 y 190 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el Dictamen de las referidas Propositiones y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a "**CONTENIDO**", se sintetizan las propuestas en estudio.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la resolución de esta Dictaminadora, que se realizará agrupándolas por grandes temas.
- IV. El capítulo de "**RESOLUTIVO**", es el resultado del análisis, discusión e investigación sobre el tema, mismo que se someterá a votación del Pleno del Senado de la República.

ANTECEDENTES

1. Esta Comisión resuelve pertinente el analizar y determinar, en primera instancia, las dos proposiciones presentadas y turnadas en tanto tuvieron, como elemento común la solicitud de recursos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, para efectos de infraestructura hidráulica, como sigue:

- a) En Sesión del Senado de la República de 6 de noviembre de 2018, **los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicitan recursos presupuestarios suficientes para la construcción del sistema de agua potable para la cabecera municipal de Tamiahua, Veracruz. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la Proposición a esta Comisión de Recursos Hidráulicos.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

b) En Sesión de la misma Soberanía de 29 de noviembre de 2018, la **Senadora Freyda Marybel Villegas Canché, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional**, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público (sic) de la Cámara de Diputados, para que, en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se considere el estado de la red de drenaje en el municipio de Bacalar, Quintana Roo, especialmente en la zona cercana a la Laguna de Bacalar. Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la Proposición a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

CONTENIDO

A continuación, se presenta, en orden cronológico, como se muestra en el apartado de "**Antecedentes**", la mención específica del propósito de cada una de las Proposiciones presentadas para su análisis y dictamen.

1. La proposición con Punto de Acuerdo de los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, referente al inciso **a)** del apartado anterior, refiere un tema de gran importancia para el bienestar social de dicha comunidad y determina en específico lo siguiente:

- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el proyecto del PEF 2019, asigne recursos suficientes para la construcción del sistema de agua potable para la cabecera municipal de Tamiahua, Veracruz; y,



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

- Que la Cámara de Diputados, en el proceso de discusión y aprobación del PEF 2019, asigne recursos para la construcción del sistema en mención.

Todo lo anterior, con el mismo objetivo de proveer a los habitantes de dicha comunidad un acceso a agua potable salubre.

2. La proposición con Punto de Acuerdo de la Senadora Freyda Marybel Villegas Canché, referente al inciso **b)** del apartado anterior, se orienta a exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, se considere el estado de la red de drenaje en el municipio de Bacalar, Quintana Roo, especialmente en la zona cercana a la Laguna de Bacalar y la Laguna de los Siete Colores.

CONSIDERACIONES

De la Elaboración y Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.- Parece pertinente comenzar el análisis de este dictamen alrededor del proceso del PEF 2019.

- 1) De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la fracción IV del Artículo 74, se establece que, el titular del poder Ejecutivo Federal debe hacer llegar a la Colegisladora la propuesta de gasto público a más tardar el 15 de noviembre del año anterior al que se refiera el presupuesto.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

Quando este presupuesto corresponde al primer año de gestión de la Administración Federal, la fecha se pospone para el 15 de diciembre.

- 2) Como facultad exclusiva y, conforme a las prácticas y procedimientos parlamentarios de la Cámara de Diputados, por medio de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de dicha Cámara**, se aprueba -o no- el Presupuesto de Egresos de la Federación. Ello, mediante votación en el pleno, por lo que es preciso que sufraguen, a favor del proyecto el 50 por ciento más uno, de los diputados presentes, siempre y cuando exista el quórum requerido.
- 3) El documento que formaliza la aprobación del proyecto se denomina *Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación*.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.- Dicha Comisión tiene a su cargo la aprobación anual del Dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, así como de la revisión de la Cuenta Pública.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

El Presupuesto de Egresos de la Federación constituye el eje principal de las políticas públicas del Estado, ya que, sin recursos para la aplicación de estas, los programas y políticas públicas aplicadas por las dependencias y organizaciones gubernamentales quedarían en lo que se conoce como *letra muerta*.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se ilustra el proceso adecuado, mediante el cual se puede solicitar una "ampliación de recursos" en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual se encuentra establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados en su Artículo 79, Numeral 3:

Sección Tercera
Proposiciones

"Artículo 79."

(...)

"3. Las solicitudes de gestión, de ampliación de recursos, de información a una dependencia gubernamental, o peticiones para citar a comparecer a algún servidor público del Poder Ejecutivo Federal, no serán consideradas como proposiciones. Estas se sustanciarán de la siguiente manera:"

(...)

"II. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación deberán presentarse de manera directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los términos que ésta determine;"

(...)



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

De la Infraestructura Hidráulica.- Es de vital importancia la concreción del derecho al acceso al agua para todos los mexicanos, de ello depende la supervivencia, viabilidad y el desarrollo social y económico de las personas, familias, comunidades y regiones.

En las Proposiciones objeto del presente dictamen, se justifican, de manera acertada, las peticiones para que se destinen los recursos apropiados para el desarrollo de proyectos de infraestructura hidráulica que brinden beneficios a los habitantes y visitantes de las localidades de Tamiahua, Veracruz y Bacalar, Quintana Roo.

De Tamiahua, Veracruz.- Como ya se estipula en la Proposición pertinente, los datos generales del municipio de Tamiahua nos pueden dar una idea del rezago de la región. Tamiahua colinda al norte con los municipios de Tamalín, Ozuluama de Mascareñas y Tampico Alto; al este con el municipio de Tampico Alto y el Golfo de México; al sur con el Golfo de México y los municipios de Tuxpan y Álamo Temapache.

Todos los municipios señalados experimentan situaciones adversas similares a Tamiahua y cuentan con un sistema de agua potable en cada cabecera.

A continuación, se reproducen datos ya mencionados dentro de la Proposición, los que son necesarios para llamar a la reflexión sobre la problemática específica:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

DATOS GEOGRÁFICOS

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Tamiahua
Localidades en 2010	175
Urbanas	1
Rurales	174
Superficie	1,018.5 km ²
Porcentaje del territorio estatal	1.4%
Densidad poblacional en 2010	23.2 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

POBREZA, 2010

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	20,174	78.7
Población en situación de pobreza moderada	11,168	43.6
Población en situación de pobreza extrema	9,006	35.1
Población vulnerable por carencia social	5,336	20.8
Población vulnerable por ingreso	41	0.2
Población no pobre y no vulnerable	75	0.3

Fuente: CONEVAL.

La información que se muestra en estas dos tablas ilustra la situación de rezago en la que se encuentra el municipio, ya que el 99% de sus localidades son de corte rural; el 78.7% de su población se encuentra en situación de pobreza y, de dicha cifra, el 35.1% vive en pobreza extrema.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

De Bacalar, Quintana Roo.- Dicha localidad se ubica 35 kilómetros al noroeste de Chetumal y es una ciudad colonial que cobró auge durante la Conquista española; después, en el siglo XVII, fue atacada por piratas que desembarcaban en lo que hoy es conocido como la Laguna de los Siete Colores. Tras la aprobación, el 2 de febrero, por parte del Congreso local para la erección del Ayuntamiento, bajo la administración de Félix González Canto, se generó conciencia sobre los grandes desafíos de dar a la población condiciones mínimas de bienestar y equidad.

Por cuanto a la problemática hídrica, es necesario puntualizar que, la principal causa de la contaminación del mar de las playas mexicanas es el drenaje que vierte sus aguas negras directamente al mar. Las plantas de tratamiento del país son insuficientes y varias de ellas funcionan mal: de las 1,481 existentes, 178 están inactivas.

Además, en México se trata el 40.2 por ciento de las aguas residuales y las autoridades hacen muy poco para incrementar este porcentaje. De hecho, cada segundo se vierten, a las cuencas, 124 mil litros de aguas sin tratar.

De los 154 municipios con costa en el país, únicamente la mitad cuenta con plantas de tratamiento de aguas negras. Sin embargo, de los 77 municipios que sí cuentan con infraestructura para el saneamiento de aguas, una parte no funciona al 100 por ciento de su capacidad y otra parte tiene una capacidad menor a la necesaria¹.

¹ SEMARNAT Y CONAGUA, "Num3ragua, México 2015", diciembre 2015, <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/NUMERAGUA2015.pdf>, 06/12/18



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

El vertido de aguas negras a las costas afecta directamente a casi 5 millones de personas que viven en municipios costeros. A esta cifra se deben agregar los turistas que visitan las playas.

De los Servicios Públicos Municipales.- En términos locales, los servicios públicos son competencia de los gobiernos municipales para satisfacer sus necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades.

En general, el sector de agua y saneamiento mexicano está marcado por los siguientes problemas: baja eficiencia técnica y comercial en la prestación de los servicios; calidad inadecuada de los servicios de abastecimiento de agua y calidad deficiente de los servicios de saneamiento, especialmente en lo que respecta al tratamiento de aguas residuales, así como cobertura insuficiente en las zonas rurales más pobres.

Las autoridades municipales viven el gran reto del fortalecimiento de sus Sistemas de Agua Potable, lo cual implica una gran cantidad de recursos que, por supuesto, no tienen; por ello, el aprovisionamiento del dinero tiene que venir de los gobiernos estatales y/o la Federación.

Es urgente comenzar a realizar una serie de estudios técnicos, tanto de factibilidad como de financiamiento, que puedan ayudar a realizar las obras hidráulicas necesarias alrededor de todo el territorio nacional, en el mediano y largo plazo para garantizar la continuidad en el servicio para las futuras administraciones y generaciones.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

En la Comisión de Recursos Hidráulicos, después de analizados los Puntos de Acuerdo propuestos, estamos convencidos de las necesidades plasmadas respecto de las administraciones municipales de Tamiahua, Veracruz y Bacalar, Quintana Roo.

No obstante lo anterior, es pertinente aclarar que la vía adecuada para realizar estos requerimientos al PEF 2019 es la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que no la de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados, como ya se mencionó al principio de las Consideraciones de este Dictamen.

Esta Comisión Dictaminadora considera pertinente la **aprobación con modificaciones de las Proposiciones**, de acuerdo con el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de Recursos Hidráulicos, de la Cámara de Diputados a que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asignen recursos suficientes para la construcción del sistema de agua potable para la cabecera municipal de Tamiahua, Veracruz.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para que, en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se considere presupuesto suficiente para la red de drenaje en el municipio de Bacalar, Quintana Roo, especialmente en la zona cercana a la Laguna de Bacalar.

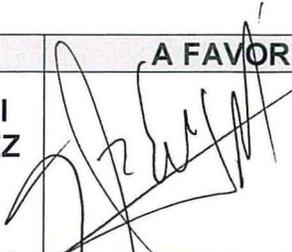
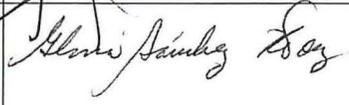
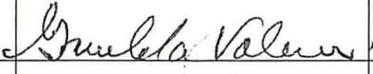
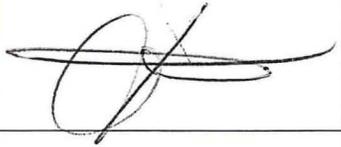
TERCERO. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de Recursos Hidráulicos, de la Cámara de Diputados a que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se asignen recursos suficientes para que la Comisión Nacional del Agua acompañe proyectos de infraestructura hidráulica en todo el país.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a 12 de diciembre de 2018.

**FIRMAN EL PRESENTE DICTAMEN
POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ Presidente			
SEN. GLORIA SANCHEZ HERNÁNDEZ Secretaria			
SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ Secretaria			
SEN. RUBÉN ROCHA MOYA Integrante			
SEN. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUÁREZ Integrante			
SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA Integrante			
SEN. RICARDO AHUED BARDAHUIL Integrante			
SEN. SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS CON RELACIÓN A DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR LAS QUE SE SOLICITAN RECURSOS PRESUPUESTARIOS SUFICIENTES PARA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA EN LOS MUNICIPIOS DE TAMIAHUA, VERACRUZ Y BACALAR, QUINTANA ROO

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. JUAN ANTONIO MARTÍN DEL CAMPO MARTÍN DE CAMPO Integrante			
SEN. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO Integrante			
SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM Integrante	<i>M. Zamora</i>		
SEN. JUAN QUIÑONEZ RUIZ Integrante			
SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO Integrante			